

CUDAP: EXP-UNC: 0056584/2018

VISTO:

La aceptación del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Posgrado de la Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar presentado por la alumna, Claudia Berta Pereyra titulado: **“La filosofía para y con niños en la sala de cinco años del nivel inicial”**, dirigido por la Esp. Mariana Etchegorry; y

CONSIDERANDO:

que por resolución N° 1444/17 se ha designado el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final Integrador a los siguientes docentes: Mgtr. Laura Bustamante, la Mgtr. Sandra Gómez y la Lic. Eduardo Antonio López Molina;

que la directora del Trabajo Final Integrador cumple con los requisitos establecidos en el Art. 19 y 32 del Reglamento de la Carrera de la Especialización Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar;

que el tribunal designado para la evaluación sugiere la aprobación del trabajo mencionado;

que el reglamento en el Art. 36 estipula la defensa oral y público de dicho trabajo;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final Integrador de la Carrera de Posgrado de la Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar presentado por la alumna Claudia Berta Pereyra titulado: **“La filosofía para y con niños en la sala de cinco años del nivel inicial”**, dirigido por la Esp. Mariana Etchegorry;

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día **Lunes 25 de febrero de 2019** a las **11:00 horas**, en la sala B de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la alumna Claudia Berta Pereyra del Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, publíquese en Digesto de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 FEB 2019

RESOLUCIÓN N°: 0052

l.t.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
 SECRETARIO DE POSGRADO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.